

24 del Reglamento General de Tarifas del Aeropuerto Internacional de las Américas, aprobado por Decreto N° 3347 del 21 de febrero de 1969, que establece una tarifa de un RD\$1.00 por cada pasajero en tránsito.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3611. que nombra al Coronel Julio A. Soto Echavarría, E.N., Subdirector General Forestal.

(G. O. N° 9139, del 10 de Mayo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3611

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Julio Antonio Soto Echavarría, E. N., queda nombrado Subdirector General Forestal, en sustitución del Mayor Ingeniero Técnico Fernando Arturo Schrils Vidal, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER